





ADENDA

Con. 288 Seguros de Vida Grupo Deudor asociado a créditos y microcrédito con garantía hipotecaria.

4.2.10 Reuniones y presentación de informes

Se da claridad en pliego de condiciones que las reuniones y presentaciones de informes (4.2.10) solo las realizará la aseguradora adjudicataria.

4.3.6 Empalme del servicio

Se da claridad en pliego de condiciones que el proceso de empalme (4.3.6) solo lo realizará la aseguradora adjudicataria.

5.3 Contrato (Literal L punto 7)

Se da claridad en el punto mencionado, manifestando que los clientes con vencimientos de endosos se incluirán dentro de la póliza adjudicada sin requisitos de asegurabilidad hasta por el límite del amparo automático.

5.3 Contrato (Literal L punto 8)

Se da claridad en el punto mencionado, manifestando que la obligación de la aseguradora va hasta el límite del amparo automático.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Gracias.

Maria Camila Ruiz Arias Analista de Compras mruiz@bancow.com.co

T. (602) 608 3999 ext.: 10216

www.bancow.com.co

Señor proveedor recuerde que el Banco W tiene habilitada los siguientes canales para que reporte cualquier irregularidad que estime conveniente: Línea Gratuita Nacional 018000 117744